

SOLICITO SER TENIDO COMO QUERELLANTE

SR. JUEZ FEDERAL:

JUAN PABLO MEDINA, con DNI 11.060.926; con domicilio en calle 60 entre 9 bis y 11 de Punta Lara, Ensenada, por mi propio derecho, CESAR ALBARRACIN, Abogado Tomo 608, Folio 358 de la CFALP, cuij y domicilio electrónico 20229967615, en causa FLP 77/2022, a VS respetuosamente decimos:

1. Que veningo por el presente a solicitar ser tenido como querellante en el presente proceso a tenor de lo previsto en los artículos 82 y sstos. del CPPN.
2. En ese sentido, y a fin de cumplir con los recaudos legales, estimo que existen elementos suficientes para sospechar que el Fiscal Carlos Stornelli, junto a un grupo de funcionarios judiciales que tuvieran a su cargo la investigación y trámite de la causa CFP 8758/2019, **habrían coactuado con el propósito deliberado de encubrir los delitos de extrema gravedad denunciados en ese proceso, al omitir toda actividad procesal mínimamente conducente para el esclarecimiento de los hechos, como forma de garantizar la impunidad de las personas sindicadas, específicamente, del ex Presidente Mauricio Macri, de la ex Gobernadora María Eugenia Vidal, del ex Ministro de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires Marcelo Villegas y del resto de los funcionarios y particulares que hubieran tomado parte en las reuniones desplegadas para el armado de las causas contra Juan Pablo Medina.**
3. Tal como se expuso en la denuncia, consideramos que, prima facie, el hecho referido encuadra en el delito de encubrimiento agravado, a tenor de lo previsto en el artículo 277 inciso 1 "a" e inciso 3 "d" del CP.

4. Demás está decir que resulta afectado directo del encubrimiento denunciado, porque la ausencia de toda medida investigativa no ha hecho más que negarme la tutela judicial que me corresponde como víctima de delito (artículo 8.1 de la CADH) y, a la vez, ha coadyudado a que se mantengan vigentes las consecuencias de la actividad delictiva que yo había denunciado, concretamente, que se mantenga mi encarcelamiento en el contexto de los procesos judiciales armados por orden del ex Presidente Mauricio Macri y la ex Gobernadora María Eugenia Vidal.

5. Solicito se haga lugar.

PROVEER DE CONFORMIDAD
SERÁ JUSTICIA

b) 
Cecilia Funes
J.N.I. Nro 060-926